Azul, 22 de diciembre del 2022.
RESOLUCION C. A. Nº 225/2022.

VISTO:

El expediente 01631/2022 por el que tramita el llamado de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo interino hasta Adjunto/a, dedicación simple en las asignaturas "Economía" de la carrera de Abogacía, e "Introducción a la Economía" de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la aprobación del llamado a selección por antecedentes y oposición, para un (1) cargo interino de Profesor/a hasta Adjunto/a, dedicación simple en las asignaturas "Economía" de la carrera de Abogacía "Introducción a la Economía" de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública.

El pedido se funda en que el profesor Raúl Sarachu, quien detenta el cargo de profesor Asociado con dedicación Simple mediante contrato en la asignatura Economía en la carrera de Abogacía, renuncia a su cargo por motivos laborales a partir del 1 de abril de 2023.

Considerando la fecha de renuncia y el tiempo necesario para el llamado de antecedentes y oposición y consecuente selección, resulta necesario realizar la presente convocatoria a un (1) cargo de hasta Adjunto/a interino/a con dedicación Simple, a partir del 6 de febrero de 2023.

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del año 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTÍCULO I: Aprobar la convocatoria de selección por antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo interino hasta Adjunto/a, dedicación simple en las asignaturas "Economía" de la carrera de Abogacía, e "Introducción a la Economía" de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública, que se acompaña como anexo I.

ARTÍCULO II: Registrar, comunicar y archivar.

SOLOAGA María Magdalena
Firmado digitalmente por SOLOAGA María Magdalena
Fecha: 2022.12.28 14:15:53 -03'00'

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaria Académica

HESS Esteban Rolando
Firmado digitalmente por HESS Esteban Rolando
Fecha: 2022.12.28 15:22:29 -03'00'

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

ACOSTA Adriana Elisabet
Firmado digitalmente por ACOSTA Adriana Elisabet
Fecha: 2022.12.28 15:59:18 -03'00'

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico

Azul, 22 de diciembre del 2022.
RESOLUCION C. A. Nº 225/2022.

ANEXO I

SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

PROFESOR/A HASTA ADJUNTO/A SIMPLE

ECONOMÍA (ABOGACÍA) E INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (TECNICATURA)

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA

- **PERFIL:** Deberá dar cuenta de conocimientos en el área, acreditando carrera de grado en el área de las Ciencias Jurídicas o las Ciencias Económicas. Deberá tener una carrera de posgrado finalizada. Se valorará su aptitud para la docencia. Para acceder al cargo de profesor/a Adjunto/a deberá tener una sólida preparación académica en el área disciplinar y orientación objeto del concurso.

- **FUNCIONES:** Docencia (enseñanza de grado): las estatutarias correspondientes a la categoría objeto de la selección en el Departamento, para el dictado de asignaturas, seminarios y talleres, dentro de los límites de la carga horaria para la enseñanza, con la amplitud conceptual y contenidos mínimos previstos en los Planes de Estudios de las Carreras. De desempeñar el cargo de profesor/a Adjunto/a deberá formar recursos humanos, pudiendo realizar actividades vinculadas a la dirección de becarios, trabajos finales, tesis, etcétera en el área de conocimiento.

CARGO OBJETO DE LA SELECCIÓN

Hasta profesor/a Adjunto/a interino con dedicación simple, para la asignatura: Economía de la carrera de Abogacía e Introducción a la Economía de la Tecnicatura en Gestión Pública.

JURADO

- Pons, Marcela (UNS)
- Iturburu, Mónica
- Hess, Esteban

INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 6 hasta el 24 de febrero de 2023.

DOCUMENTACIÓN

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar dentro del plazo correspondiente, mediante el envío a la casilla de correo asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar, la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción (la misma que se utiliza para concursos docentes)

b) Curriculum Vitae del/ de la aspirante en formato Cvar, con la documentación que acredite los antecedentes;

c) Copia certificada del título/s de grado y posgrado;

d) Propuesta de enseñanza: sobre la base de los contenidos mínimos establecidos en los planes de estudio para cada asignatura objeto de la selección. Pueden usarse de referencia también los programas vigentes.

Esa Propuesta de Enseñanza contendrá: a) el análisis de la ubicación de la asignatura dentro del Plan de Estudios, del área y departamento al que pertenece, así como la amplitud conceptual y los contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios de la o las carreras que correspondan; b) propuesta metodológica; c) propuesta pedagógica; y, d) propuesta bibliográfica. La Propuesta podrá incluir el Programa de Estudios elaborado por el/la postulante para la asignatura del llamado, acorde al Plan de Estudios de la carrera que corresponda.

En la página Web de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los/as postulantes el Plan de Estudio vigente de la carrera de Abogacía y Tecnicatura en Gestión Pública, en donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de los distintos espacios curriculares como así también los Programas específicos de cada uno de los espacios curriculares vinculados a esta convocatoria.

ENTREVISTA Y OPOSICIÓN

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente. El Jurado podrá reunirse en forma sincrónica de modo híbrido.

Sorteo de los Temas

Los Jurados Docentes enviarán en sobre cerrado (o en archivo adjunto por correo electrónico) dos (2) temas de los contenidos mínimos del Plan de Estudio o los programas vigentes de la asignatura Economía de la carrera de Abogacía.
La Secretaría Académica, en presencia de las autoridades correspondientes, realizará el

Azul, 22 de diciembre del 2022.
RESOLUCION C. A. Nº 225/2022.

sorteo para determinar entre todos los propuestos por los Jurados Docentes, el tema sobre el que deberán exponer los/as postulantes a cada cargo, notificándolo mediante correo electrónico, con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de la entrevista y oposición.

De la oposición

La oposición consistirá en:

a) La exposición del postulante sobre el tema sorteado de la asignatura Economía de la carrera de Abogacía en el llamado para el cargo que se sustancia. En esta instancia se le solicitará dar cuenta de la adaptación del tema para la asignatura Introducción a la Economía en la Tecnicatura en Gestión Pública. La exposición tendrá una duración máxima de 30 minutos.

b) La explicación fundamentada de la Propuesta del Plan de Enseñanza que haya presentado el/la postulante para la asignatura. Tendrá una duración de 10 minutos.

FINALIZACIÓN

Durante la entrevista, el Jurado efectuará las preguntas que considere pertinentes, pasando luego a deliberar, teniendo en consideración los antecedentes del/la postulante, la propuesta presentada, la oposición y el resultado de la entrevista.

SOLOAGA María Magdalena
Firmado digitalmente por SOLOAGA María Magdalena
Fecha: 2022.12.28 14:16:16 -03'00'

Mag. María Magdalena Soloaga
Secretaria Académica

HESS Esteban Rolando
Firmado digitalmente por HESS Esteban Rolando
Fecha: 2022.12.28 15:22:59 -03'00'

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

ACOSTA Adriana Elisabet
Firmado digitalmente por ACOSTA Adriana Elisabet
Fecha: 2022.12.28 15:59:55 -03'00'

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico